



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2021-MDJN/CM

VISTO:

En sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 13 de agosto de 2021, el Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N° 05-0016-AII-12 suscrito con el Programa Trabaja Perú.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, mediante el Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N° 05-0016-AII-12 suscrito entre el Programa Trabaja Perú y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno con el objetivo de establecer las condiciones del financiamiento que el Programa otorga al Organismo Ejecutor y las obligaciones de ambas partes, para la ejecución de la de la Actividad de Intervención Inmediata "Limpieza y Descolmatación de Causas en Riachuelos y/o Quebradas de Huichccana Chico del distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho", con código N° 0500000976, para generar 55 empleos temporales.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, así lo establece el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR el Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N° 05-0016-AII-12 suscrito con el Programa Trabaja Perú para la ejecución de la AII "Limpieza y Descolmatación de Causas en Riachuelos y/o Quebradas de Huichccana Chico del distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho", con código N° 0500000976.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO
DAVID OLISPE BENDEZÚ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2021-MDJN/CM

VISTO:

En sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 13 de agosto de 2021, el Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N° 05-0016-AII-12 suscrito con el Programa Trabaja Perú.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, mediante el Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N° 05-0016-AII-12 suscrito entre el Programa Trabaja Perú y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno con el objetivo de establecer las condiciones del financiamiento que el Programa otorga al Organismo Ejecutor y las obligaciones de ambas partes, para la ejecución de la de la Actividad de Intervención Inmediata "Limpieza y Descolmatación de Causas en Riachuelos y/o Quebradas de Huichccana Chico del distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho", con código N° 0500000976, para generar 55 empleos temporales.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, así lo establece el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR el Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N° 05-0016-AII-12 suscrito con el Programa Trabaja Perú para la ejecución de la AII "Limpieza y Descolmatación de Causas en Riachuelos y/o Quebradas de Huichccana Chico del distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho", con código N° 0500000976.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO
ALCALDE
DAVID QUISPE BENDEZÚ
ALCALDE